



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – Reivindicatorio con demanda de reconvencción
Demandante: Oscar Alberto Gómez Peña, Renan Gabriel Millán Saldaña y Sergio Andrés Millán Saldaña
Demandada: Gloria Teresa Ortiz.
Radicación: 73-449-31-03-002-2014-00069-00.

Aportada la ampliación del dictamen rendido por el perito Arnulfo Barreto Barreto, de conformidad con el artículo 231 del Código General del proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Poner en conocimiento de las partes el dictamen aportado por el perito Arnulfo Barreto Barreto, el cual podrán revisar al hacer click [AQUÍ](#).
2. Fijar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023) para continuar con la práctica de pruebas, alegatos de conclusión y emisión de la respectiva sentencia.

La audiencia se realizará mediada por la virtualidad y las partes podrán conectarse al hacer click [AQUÍ](#).

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bec685a92329fac8d0ef547a7f72a42570f007588e4b92e2fb5b48e638d9e35**

Documento generado en 28/04/2023 03:18:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>